



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-N-216-2024**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE A "MATERIAL IMPRESO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la Ciudad de México, siendo las **13:30 horas** del día **11 de Septiembre de 2024** en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Nacional, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 28 fracción I, 36 Bis fracción II, 37 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto fue presidido por Marco Polo Rodríguez Ramírez Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 37 fracción VI de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el C.P Demetrio Enrique Martínez Trejo Líder de Proyecto y Diana Moreno Pérez Analista Supervisor, responsables de llevar a cabo la adjudicación-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 35 58 01 80 0201/ADM/184/2024, así como la documentación presentada por el Centro de Capacitación y Calidad Magdalena de las Salinas se solicitó la Adquisición de bienes de uso no terapéuticos correspondiente a "Material Impreso" para cubrir necesidades del Centro de Capacitación y Calidad Magdalena de las Salinas, Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizada la justificación, se considera procedente llevarla a cabo. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones conforme a lo requerido en el oficio de Solicitud de Cotizaciones número: 35.90.01.15.1100/CAE-2233/2024, asegurando las mejores condiciones para el Estado.-----

TERCERO.- Con base en el calendario de eventos incluido en el Oficio de Solicitud de Cotización 35.90.01.15.1100/CAE-2233/2024, de la presente Adjudicación, se señaló el acto de Presentación de Cotizaciones con fecha **11 de septiembre del año 2024** hasta las 12:00 horas. Por lo que se informa que esta Convocante, considera procedente realizar la presente acta de fecha **11 de septiembre del presente año** para su notificación.-----



[Firma manuscrita]



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-216-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE A "MATERIAL IMPRESO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

CUARTO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Nacional, a devengar en el ejercicio fiscal 2024. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 primero y segundo párrafo de su reglamento, así como lo establecido en la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa Nacional número AA-50-GYR-050GYR016-N-216-2024, se procede a dar a conocer el resultado de la Evaluación Técnica realizada por el C. Freddy Gabriel Montes Lopez, Encargado de la Administración del Centro de Capacitación y Calidad Magdalena de las Salinas.-----

VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso e) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Vigentes, así como lo establecido la solicitud de Cotizaciones número 35.90.01.15.1100/CAE-2233/2024, se dispone del resultado de la Evaluación Técnica realizada por el C. Freddy Gabriel Montes Lopez, Encargado de la Administración del Centro de Capacitación y Calidad Magdalena de las Salinas, misma que se transcribe en el apartado "Evaluación Técnica", y para el caso de la "Evaluación Legal-Administrativa" a través de Enrique Demetrio Martínez Trejo y Diana Moreno Pérez, personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, siendo revisada por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación, por lo que a continuación se detalla, sirviendo de base para realizar la Evaluación BINARIA. De cuyo análisis se hace constar lo siguiente:-----

EVALUACIÓN TÉCNICA

El participante SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V., para la partida 1, cumple Técnicamente con lo requerido por la convocante.-----

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA

Para el participante SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V., para la partida 1, cumple Legal-Administrativamente con lo requerido por la convocante.-----

ASIGNACIÓN

Por ser la única participación y cotización solvente, misma que cumple con las especificaciones técnicas y reúne que conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones administrativas-legales requeridas, así como garantizar



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-216-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONE...

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de adjudicación se asigna al participante que se menciona a continuación:

PARTICIPANTE: SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE CONTRATO: D4M0122

Table with 9 columns: PART, DESCRIPCIÓN, TIPO, CANT., FABRICANTE, MARCA, PROCEDENCIA, PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL. Includes a summary table with SUBTOTAL, I.V.A., and TOTAL.

POR LO ANTERIOR EL IMPORTE TOTAL ASIGNADO ES POR LA CANTIDAD DE \$ 8,248.76 (OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 76/00 M.N., I.V.A. INCLUIDO.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma el contrato antes mencionado es indivisible, tendrán vigencia a partir de la emisión de la presente Acta de Evaluación Técnica Económica y Asignación al 31 de diciembre de 2024 y el monto de la fianza a entregar es por la cantidad de \$711.10 (SETECIENTOS ONCE PESOS 10/100 M.N.)

RESUMEN

Summary table with 2 columns: Description (PARTIDAS REQUERIDAS, PARTIDAS ASIGNADAS) and Quantity (01, 01).



Handwritten mark 'e'

Handwritten signature



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-N-216-2024**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE A "MATERIAL IMPRESO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA EMISIÓN DE LA ASIGNACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

CIERRE DE ACTA

Se comunica al adjudicado, que deberá acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para recoger copia del Acta de Asignación que será la referencia para que se realice la entrega de los documentos necesarios para formalización del Contrato. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así mismo, la información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, así como en el portal de compras <http://compras.imss.gob.mx/>, que servirán para los mismos efectos de notificación-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación Número **AA-50-GYR-050GYR016-N-216-2024**, en su modalidad de Adjudicación Directa Nacional siendo las **14:00 hrs** del día **11 de septiembre del año 2024**, elaborando la presente Acta que consta de **4 fojas** útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Marco Polo Rodríguez Ramírez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y	
Diana Moreno Pérez	Personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Demetrio Enrique Martínez Trejo	Personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

-----FIN DEL ACTA-----

